

1// ¿En qué consisten las ayudas?

Las empresas pueden deducirse de los pagos a la seguridad social una parte o la totalidad de sus costes de formación continua. La cantidad máxima anual de deducción se denomina **Crédito Formativo**.

2// ¿Cuál es el Crédito Formativo de cada empresa?

El Crédito Formativo es una cantidad que viene determinada por dos factores:

1. El número de Trabajadores del año anterior al que se realiza la formación.
2. Los pagos realizados a la Tesorería de Seguridad Social a través de los seguros sociales del mismo período.

Por este motivo, cada empresa posee un Crédito Formativo distinto, que como mínimo será de 420 € (empresas de 1 a 5 trabajadores), y que será mayor cuanto mayor sea la plantilla de la empresa.

Este Crédito si no se consume en el año, se pierde.

3// ¿Quién puede obtener las ayudas?

Todas las empresas ubicadas en nuestro territorio que formen a sus trabajadores pertenecientes al régimen general (quedan excluidos de estas ayudas los trabajadores que estén en el régimen de autónomos y cualquier otro régimen especial que no cotice por formación).

4// ¿Qué tipo de formación es susceptible de ser bonificada?

Todas aquellas acciones formativas que vayan dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales cuya **duración mínima sea de 6 horas**.

5// ¿Cuánto coste va a recuperar la empresa?

El coste de formación que pueden recuperar las empresas oscila entre un 60% y un 100% dependiendo de las características de la formación y de la empresa.

Las empresas de hasta 9 trabajadores se bonificarán siempre el 100% del coste de la formación realizada hasta agotar su Crédito Formativo.

6// ¿Qué le ofrece la Cámara de Valencia?

La Cámara de Comercio de Valencia, a través de su Escuela de Negocios, que cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001:2008, le informará de estas ayudas, ofreciéndole profesionalidad y calidad en todo el proceso.

7// ¿Quiere tener información sobre el importe del Crédito Formativo de su empresa?

Remita cumplimentada la plantilla siguiente:

Plantilla de cálculo del Crédito Formativo

A// Datos de la Empresa

Razón Social de la Empresa: _____

_____ CIF: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

B// Datos para el cálculo del Crédito

Suma de las bases de cotización por Formación Profesional desde Diciembre de 2009 hasta Noviembre de 2010:

Plantilla media de trabajadores del año 2010: _____

Firma y sello de la Empresa
